

JUZGADO TREINTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ



Bogotá, D.C., veinte (20) de enero de dos mil veintidós (2022).

Insolvencia No. 110014003032**20220073100**.

Tener en cuenta que el liquidador Dayron Fabian Achury manifestó su imposibilidad de aceptar el cargo para el cual fue designado. En consecuencia, es procedente relevarlo y designar un nuevo liquidador.

De cara a lo anterior, se resuelve:

Primero: Relevar al auxiliar Dayron Fabian Achury y en su lugar designar como liquidador, al doctor Richard Steven Barón Rodríguez, con C.C. No. 80.751.642, quien hace parte de la lista de auxiliares de la justicia de la Superintendencia de Sociedad de acuerdo al listado visible en su página web, el cual se anexa.

Segundo: Comunicar en debida forma y advertir que el cargo es de forzoso desempeño, so pena de las correspondientes sanciones legales (art. 50 C.G.P).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

OLGA CECILIA SOLER RINCÓN

Juez

JUZGADO 32 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

*La anterior providencia se notificó por anotación en el
ESTADO No. 6, hoy 21 de enero de 2022.*

JENNY ROCÍO TÉLLEZ CASTIBLANCO
Secretaria

Firmado Por:

Olga Cecilia Soler Rincon
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 032
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cf5e3ad5674864caebbdc951779c51b565dd45b912dfc278d565bd39f78c7f23**
Documento generado en 20/01/2022 05:19:28 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>